

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

| | |
|------------------------------------|---|
| N° de convocatoria: | 2025-0410 |
| Oferente | Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) |
| Nombre de la oferta | Programa de becas de largo Plazo SDG Global Leader 2026 |
| Institución | Varias universidades |
| Tipo de beca | Formación |
| Nivel de Estudios | Cuarto Nivel |
| Área de estudios | Ciencias sociales, periodismo e información Tecnología de la información y la comunicación TIC |
| Campo específico | Ciencias sociales y del comportamiento Derecho Tecnología de la información y la comunicación TIC |
| Modalidad de estudio | Presencial |
| Idioma | Inglés |
| País/ Ciudad de estudios | Japón |
| Tipo de Financiamiento | Total |
| Rubros de cobertura | <ul style="list-style-type: none"> - Matrícula y colegiatura - Subsidio de subsistencia - Boleto aéreo - Subsidio de vestimenta - Subsidio de traslado - Gastos de apoyo para la investigación - Seguro médico luego de su llegada a Japón <p><u>JICA paga directamente el valor de los exámenes de ingreso a cada universidad. Si el aplicante tiene una situación que lo obliga a retirar su aplicación, debe contactar a la brevedad del caso a la oficina de JICA para explicar la situación.</u></p> <p>Costos no cubiertos por JICA: Costos de obtención del pasaporte (en Ecuador en el caso que aplique), costo de transporte para la obtención de la visa japonesa, costos de viajes domésticos en el Ecuador, impuestos de salida, impuestos de aeropuerto fuera de Japón, costos de aduana, costos por exceso de equipaje, tasa por pérdida de boleto, costos médicos por enfermedades preexistentes, embarazo y tratamiento dental, seguro médico nacional y costos de envío de documentos a las universidades.</p> |
| Grupo objetivo | <p>El programa está dirigido a diplomáticos, investigadores académicos, funcionarios públicos y personas con experiencia en el desarrollo o implementación de iniciativas de desarrollo que puedan, en el futuro, convertirse en personas clave para la formulación de políticas públicas e iniciativas que propicie el desarrollo del Ecuador y el cumplimiento de los ODS.</p> <p>Si bien este programa tiene un amplio enfoque de estudio, es importante mencionar que los potenciales candidatos deben tener una significativa experiencia en el desarrollo de políticas públicas, la producción académica y la implementación de iniciativas de desarrollo que aporten a los ODS.</p> |
| Fecha máxima de postulación | 15 de agosto de 2025 |
| Modalidad de selección | Preselección por la Secretaría |
| Duración de estudio | <p>Maestrías: 02 años Doctorados: 03 años</p> <p>*La duración del programa depende del programa ofrecido por las universidades por lo que el tiempo puede variar.</p> |

| | |
|--|--|
| Fechas de inicio del programa de estudios | Septiembre – Octubre 2026 |
| Descripción / Objetivos | Su principal objetivo es brindar la oportunidad a personas (servidores públicos, academia, y en ciertos casos excepcionales personas de vinculadas al sector privado que este trabajando en temas que contribuyan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) para que realicen sus estudios de Maestría o Doctorado. |
| Requisitos | <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano/a ecuatoriano/a de nacimiento • Funcionarios jóvenes o de carrera media, futuros académicos o personal de instituciones privadas que contribuyan a la formulación de políticas o a su aplicación para abordar cuestiones de desarrollo sostenible en sus respectivos campos. • Contar con el respaldo institucional de la organización donde el candidato se encuentra laborando al momento de la postulación. • Los candidatos deben tener 35 años para los estudiantes de maestría, tomando como referencia el 01 de abril de 2026. • Los candidatos deben tener 40 años para los estudiantes de doctorado, tomando como referencia el 01 de abril de 2026. • Para el programa de maestría contar con un título de tercer nivel de grado (licenciatura o ingeniería). • Para el programa de doctorado contar con un título de maestría • Adecuadas habilidades de inglés escrito y hablado, equivalentes y no menor a: TOEFL IBT: 90; IELTS: 6.5; CEFR: B2, DET (Duolingo English Test) 120. Es indispensable que los aplicantes a este programa presenten alguno de estos certificados al momento de la aplicación. • No recibir o no tener planes de recibir becas durante este programa |
| Documentación necesaria | <p><u>DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL OFERENTE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Para aplicar a un programa de maestría, copia certificada del título de tercer nivel (licenciatura o ingeniería) escrito en inglés o acompañado de su traducción oficial. • Para aplicar a un programa de doctorado, copia certificada del título de maestría escrito en inglés o acompañado de su traducción oficial. • Copia certificada del récord académico de los estudios de tercer nivel, para el caso de maestrías escrito en inglés o acompañado de la traducción oficial. • Copia certificada del récord académico de los estudios de maestría, para el caso de doctorados escrito en inglés o acompañado de traducción oficial. • Copia del certificado de examen de inglés TOEFL, IELTS o Duolingo. Las calificaciones de estos exámenes deberán ser: TOEFL i-BT 90; IELSTS: 6.5 o CEFR: B2, Duolingo 120. <p>Nota: Si los documentos se encuentran en un idioma diferente al inglés, deberá presentar los documentos junto a una traducción oficial a este idioma.</p> <p>Documentos que deberá presentar si resulta seleccionado por JICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos fotos de tamaño 4cm x 3cm • Formato de aplicación para el programa SDGs Global Leader: <ul style="list-style-type: none"> ○ Formato de aplicación oficial (a ser completado por el responsable de la organización, es importante mencionar que este documento avala o recomienda la postulación del candidato, más no implica el adquirir una obligación de la institución con el postulante o con el oferente) • Certificado de salud (este documento deberá ser presentado si el postulante aprueba el examen de ingreso a la universidad, se solicitará un certificado de salud en el formato de JICA. Sin este certificado, la admisión será negada.) • Copia a color del pasaporte vigente (la copia debe estar legible) |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Carta oficial de postulación emitida por la respectiva entidad a la que pertenece el aplicante. La carta debe estar suscrita por la autoridad competente de la Institución y debe indicar que la Institución respalda la postulación y se compromete a que el postulante volverá a su puesto de trabajo al culminar su programa de estudios. • Todos los documentos listados anteriormente en el apartado “requisitos solicitados por el oferente” <p>REQUISITOS SOLICITADOS POR SENESCYT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de postulación según formato Senescyt. • Copia del récord académico suscrito por la autoridad competente, que acredite haber obtenido un promedio mínimo de 7.5/10 o su equivalente, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante; o, <p>Certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico, suscrito por la autoridad competente; en donde acredite haber obtenido el promedio mínimo exigido por la institución para aprobar cada periodo académico, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante.</p> <p>No se aceptan actas de grado.</p> <p>Acciones afirmativas:</p> <p>En caso que aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertener a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana: Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, cuando el caso lo amerite. • En caso de tener discapacidad calificada por la entidad competente: Copia del certificado o carne de discapacidad emitido por la entidad correspondiente. |
| <p>Mayor información</p> | <p>Senescyt Globo Común Telf.: 02 3934300 ext. 1737 Email: globocomun@senescyt.gob.ec</p> |
| <p>Lugar de presentación de postulaciones</p> | <p>Las postulaciones se recibirán vía correo electrónico y deberán ser enviadas al mail: becascooperacion@gmail.com</p> <p>Presentar los documentos en formato PDF de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 documento PDF con los requisitos solicitados por el oferente: Deberá incluir la copia certificada del título de tercer nivel o maestría según corresponda, copia certificada del récord académico de los estudios de tercer nivel o maestría según corresponda, copia del certificado de suficiencia de inglés, con las debidas traducciones oficiales según corresponda. - 1 documento PDF con los requisitos solicitados por Senescyt: deberá incluir el formulario de postulación y el récord académico o certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico según sea su caso. <p>Asunto: Nombre completo y “SDGs Global Leader 2026”</p> <p>TODA POSTULACIÓN INCOMPLETA (SEA DOCUMENTACIÓN DEL OFERENTE O DE SENESCYT) SE DESCARTARÁ Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO. NO SE RECEPTA DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA.</p> |
| <p>Consideraciones Especiales</p> | <p>En el programa SDG Global Leaders se priorizarán las siguientes áreas académicas de estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias políticas y derecho |

- Economía
- Desarrollo social y políticas públicas
- Ciencia, tecnología e innovación

El formulario de postulación Senescyt puede estar con firma electrónica o manual. **Si es firma manual deberá imprimir el documento, firmarlo y escanearlo (no se aceptan firmas pegadas).**

Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces:

<https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero>

https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-01/Documento_Reglamento-Sobre-T%C3%ADtulos-Grados-Acad%C3%A9micos-Obtenidos-Instituciones-Extranjeras.pdf

Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.

La Secretaría no reconoce ningún título previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar si un título será reconocido.

Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.